



Ibagué, 20 de marzo de 2025

Comunicado de prensa 394

IBAL ofrece condonación total de intereses por mora ¡Póngase al día sin cargos adicionales!

El IBAL, le permitirá a los usuarios morosos ponerse al día en sus facturas sin incurrir en intereses adicionales.

La nueva iniciativa de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado (IBAL), ofrece una condonación del 100% en los intereses de mora para aquellos usuarios que regularicen sus deudas antes del 30 de julio de 2025.

“Este apoyo del 100% aplica para las personas que van a pagar la totalidad de la deuda con nosotros. Si no tienen el dinero de contado, podrán hacer un acuerdo de pago tan solo con el 10% del valor adeudado y firmando con la empresa este acuerdo solo si el inmueble es residencial; pero si es comercial e industrial, se podrá a partir del pago del 20% de la deuda”, explicó Sandra Vélez, directora Comercial del IBAL.

Detalles del programa:

- Condonación del 100% de intereses de mora válida hasta el 30 de julio de 2025 para usuarios que cancelen la totalidad de su deuda.

Acuerdos de pago:

- Usuarios residenciales: Pueden acogerse al beneficio realizando un pago inicial del 10% de la deuda total y formalizando un acuerdo de pago con la empresa.

- Usuarios comerciales e industriales: Deben efectuar un abono mínimo del 20% del total adeudado para acceder al beneficio.

Requisitos para acceder al beneficio

Propietarios:

- Presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía.

Arrendatarios:

- Contar con una autorización escrita del propietario.
- Adjuntar fotocopias de las cédulas de ciudadanía tanto del arrendatario como del propietario.

Puntos de atención disponibles:

Los usuarios interesados pueden acercarse a los Centros de Atención Personalizados, C.A.P. del IBAL en los siguientes puntos:

- CAP La Pola: Carrera Tercera No. 6-94.
- CAP Edificio F25: Carrera Quinta No. 41-16, local 202.
- CAP Barrio La Floresta: Calle 60 con carrera Quinta, edificio CAMI Norte.

Horarios de atención:

- Lunes a jueves: 7:00 a.m. a 11:45 a.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
- Viernes: 7:00 a.m. a 2:00 p.m. (jornada continua).

Esta es una oportunidad única para que los usuarios regularicen su situación financiera con el IBAL, aprovechen los beneficios ofrecidos y contribuyan al fortalecimiento de los servicios de acueducto y alcantarillado en la ciudad.